ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN EQUIPO ESTRUCTURADOR DE PROCESOS CONTRACTUALES	MAJA01.04.01.P001.F002	
		VERSIÓN	003

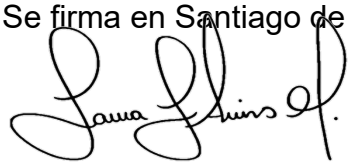
El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Desarrollo Económico requiere estructurar el Proceso Competitivo para la Selección de una ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (DECRETO 092 DE 2017) Nro. 4171.010.32.1.204-2026, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para el fortalecimiento de las capacidades empresariales, comerciales y productivas de emprendedores, microempresarios y micronegocios de las Comunas 14, 15, Corregimiento de Navarro y la Castilla de Santiago de Cali en la vigencia 2026

Por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	Adriana Isabel Rojas Aguirre.	Contratista
Técnico	Jayson Andrés Rebolledo Gómez	Contratista
Financiero	Hillary Vallejo Sevilla	Contratista

Para adelantar los trámites necesarios, el Ordenador del gasto será el encargado de brindar apoyo en el organismo.

Se firma en Santiago de Cali, a los Diez (10) días del mes de Marzo de 2026.



LAURA LORETO ARIAS MEDINA
Secretaria de Desarrollo Económico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Enterados,

Adriana Isabel Rojas Aguirre.
Rol Jurídico
contratista

Hillary Vallejo Sevilla
Rol Financiero
Contratista

Jayson Andrés Rebolledo Gómez
Rol Técnico
Contratista

Proyectó: Comité estructurador
Revisó: Claudia Juliana Restrepo - Contratista
Jordanni Orejuela Toro - Profesional Especializado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.